



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
(ART. 446 Código General del Proceso)
(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº **137** DE FECHA 6/07/2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
137	08001333300820120019400	EJECUTIVOS	LOMAIDE PORRAS VILLA	MUNICIPIO DE MALAMBO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	6/07/2023	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL 6/07/2023, A LAS (07:30 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS (4:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 6/07/2023.

EMPIEZA EL TRASLADO: 7/07/2023 A LAS 07: 30 AM

VENCE EL TRASLADO: 11/07/2023 A LAS 4:00 PM


GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO